

SISTEMATIZACION ENCUENTRO PROGRAMAS ABRIENDO CAMINOS

31 AGOSTO 2023

Participan:



12 OCTUBRE DEL 2023

Organizaciones ejecutoras
Programa Abriendo Caminos

Contenido

Contenido 2

I. Introducción 4

..... 4

II. Capítulo I 5

1. Reflexiones iniciales y Contextualización 5

2. Impactos de la privación de libertad de un adulto referente significativo para la Niñez y la Adolescencia. 6

3. Trabajo con personas adultas significativas privados de libertad en el marco de los Programas Abriendo Caminos..... 9

4. Enfoque de trabajo comunitario en el marco de los Programas Abriendo Caminos 12

5. Participación protagónica de la niñez y adolescencia en el marco de programa abriendo caminos 14

6. Enfoque de Género 16

III. Capítulo 2: trabajo grupal..... 22

1) PARTICIPACIÓN 22

2) METODOLOGIA 23

5) CONFORMACIÓN EQUIPO..... 25

IV. Capítulo 3: aportes a la matriz de bienestar 26

1. DIMENSIÓN TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL..... 27

2. DIMENSION INGRESOS..... 28

3. DIMENSION SALUD 29

4. DIMENSIÓN EDUCACIÓN..... 30

5. DIMENSIÓN VIVIENDA Y ENTORNO..... 33

6. DIMENSION FAMILIA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS..... 36

7. PROPUESTA DE DIMENSIÓN: VINCULACION FAMILIAR 37

8. PROPUESTA DE DIMENSIÓN: ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES..... 38

V. Conclusiones y Recomendaciones 39

Documento elaborado bajo la responsabilidad de:

Daniela Arancibia – Galerna
Carla de la Rivera - Galerna
Teresa García – CATIM
Carla Nuñez Matus – La Caleta
Luis Sepúlveda – Enmarcha
Verónica Assef- M Siglo XXI

I. Introducción

Desde el mes de Junio del presente año, distintas organizaciones ejecutoras del Programa Abriendo caminos a la fecha dependiente del Ministerior de Desarrollo social pero en el traslado a la dependencia de la Subsecrtería de la niñez, se reunen en distintas instancias de coordinación para incidir desde sus experiencias en la ejecución de las nuevas bases técnicas de este proyecto que tiene como objetivo promover los derechos humanos de niños y niñas que cuentan con personas adultas privadas de libertad en sus familias.



En ese proceso, las organizaciones crearon un documento base con los principales acuerdos, puntos y orientaciones que creemos esenciales en este proceso para el trabajo respetuoso y garantista de los DDHH de las niñeces con personas adultas privadas de libertad.

Posterior al desarrollo de ese documento, se promovió la generacion de una instancia de intercambio que tomó la forma de la organización del primer encuentro nacional de la Subsecretaria de niñez y las organizaciones y organismos ejecutores del Programa Abriendo Caminos. Dicho encuentro se realizó el 31 de agosto del 2023 en dependencias de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y contó con la participacion de alrededor de 130 personas (50 presenciales y 80 virtuales) de 16 organizaciones. En dicho espacio se contó con la participacion de la Subsecretaria de la niñez señora Verónica Silva Villalobos.

Este documento además de dar cuenta de dicha instancia, pretende dejar registro del interés de las organizaciones por hacerse parte permanente a través de una mesa técnica en el planteamiento de mejoras al programa promoviendo un espacio participativo que valore y considere la experiencia de las organizaciones en el trabajo de esta importante línea programática que enfrenta los desafíos de su adaptación metodológica en el marco del levantamiento de la institucionalidad correspondiente a dar respuesta al rol de garante del estado a partir de la Ley de Garantía de Derechos, promulgada recientemente.

II. Capítulo I

A continuación se presentan los textos que se elaboraron en forma conjunta por las organizaciones parte de esta articulación y que fueron presentados en el marco del Seminario.

1. Reflexiones iniciales y Contextualización

Desde el año 2008 que comienza la historia del Programa Abriendo Caminos, con sus pilotajes iniciales, los cuales se desarrollaron en las dos regiones más grandes del país, Bio- Bio y Metropolitana, cubriendo un total de cerca de mil beneficiarios, El año 2009 el programa se extendió a las regiones de O'Higgins y de Los Ríos; el año 2010 se integraron las regiones de Atacama, De la Araucanía, Aysén, Magallanes y Arica y Parinacota. En el año 2011 se han incluido a la cobertura de Abriendo Caminos, las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Los Lagos, ya en al 2013, la cobertura abarca a todas las regiones del País.

Creemos importante plantear que desde el año 2008 al año 2013 la cobertura solo aumenta de 1.000 a 2.000 NNA. Por otra parte entre el año 2012 y 2022, el presupuesto aumentó en un 45%, el aumento no es significativo si visualizamos que el aumento del IPC entre estas fechas es de 60%

Hasta la fecha los cupos se definían en base a la Ley 20.595, donde se instruye que el Ministerio de Desarrollo social y familia (en adelante MDSyF) definirá la cobertura anual de nuevos usuarios/as del Subsistema, generalmente durante el primer semestre del año, la que será distribuida regionalmente conforme al proceso iteración y validación con las SEREMI de MDSyF respectivas, cuya definición final será informada por el Ministerio, en función a la realidad regional, territorial y la población potencial.

El programa anualmente y en la actualidad considera 2.500 cupos para niñas, en cuanto a la distribución regional de los cupos, el programa se implementa en "unidades territoriales", que pueden estar compuestas por más de una comuna, dependiendo de los potenciales profesionales disponibles en cada zona geográfica. Por ejemplo, según información entregada por el Programa, para la convocatoria 2020, el programa tuvo una ejecución en 39 territorios en las 16 regiones, y para la convocatoria 2021, se realizaron intervenciones en 38 territorios en las 15 regiones del país".

En relación con este punto es importante informar una situación que nos preocupa a los ejecutores de la sociedad civil, ya que al ser una política pública centralizada, el presupuesto entregado a las organizaciones es el mismo, pues se considera un pago por niña participante. Sin embargo, en el caso de la ejecución de la política en regiones distintas a la capital nacional Santiago, este presupuesto muchas veces se ve tensionado por el ítem Movilización del equipo de trabajo y Movilización de usuarios, ya que las familias parte del programa muchas veces viven cercanas a la ruralidad, lo que

encarece los costos que representan las visitas domiciliarias que en un primer periodo deben ser semanales de acuerdo con las orientaciones técnicas y metodológicas del programa.

Así también exponemos que cada uno de los programas en los territorios deben responder a una pertinencia territorial para asignar recursos y también coberturas, no es lo mismo ejecutar un programa en una comuna de 500.000 habitantes que una comuna de 50.000 habitantes. pero tampoco es lo mismo ejecutar en un territorio de 2 comunas en la región metropolitana, que en un territorio que comprende 8 o más comunas, caso de varias regiones del país.

Como organizaciones de la sociedad civil que hemos estado cerca de todo el proceso de desarrollo del programa, creemos que es muy importante que desde un inicio el programa tenga como centro el bienestar de niños, niñas y adolescentes en los sectores mas marginados, tambien saludamos los diversos avances en materia de metodologías, que tienen como base el enfoque de derechos y también reconocemos como avance que desde el año 2019 que luego de algunos pilotes, se haya incorporado el enfoque sociocomunitario, sin embargo creemos que es insuficiente que solo se desarrolle en 6 territorios en cada convocatoria a nivel nacional, hacemos un llamado a destinar recursos para que estas iniciativas vayan escalando hasta ser parte de cada uno de los territorios, estamos convencidos que el abordaje de la problemática desde un perspectiva comunitaria es central para transitar desde una mirada individual de las problemáticas y transitar hacia estratégicas de prevención y promoción comunitaria.

Un punto central también que ha sido una constante dificultad para cada una de las organizaciones, son las excesivas pólizas de seguro que se deben pagar para poder ejecutar los programas, en la historia del programa en el inicio era posible cargar los costos de estas pólizas en el mismo programa, desde el año 2015, eso cambió y las organizaciones deben asumir esas pólizas que deben garantizar el 100% de los recursos.

2. Impactos de la privación de libertad de un adulto referente significativo para la Niñez y la Adolescencia.

Es relevante considerar que la trayectoria del conflicto con la justicia atraviesa por distintas etapas, presentando cada una de ellas características particulares que definen la forma en que NNJ significan su experiencia:

- 1.- Detención
- 2.- Juicio
- 3.- Condena
- 4.- Encarcelamiento
- 5.- Regreso a casa

Al respecto es relevante destacar que la relación previa con el referente privado de libertad va a determinar los niveles de impacto y el modo en que los NNJ viven la pérdida. En este sentido, la violencia en el hogar y la normalización de las detenciones, derivadas de una naturalización de los delitos en el

seno familiar y percibidas por los NNJ como un descuido rutinario de sus referentes, fomentan cierto desapego ante la pérdida, pues la relación no existe desde antes del encarcelamiento o está afectada por el maltrato. Niños, niñas y jóvenes que tienen a sus padres o madres privados de libertad, enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad; no obstante, la situación se agrava cuando es la madre o ambos quienes están privados en esta situación.

La familia, la escuela y la comunidad son los espacios donde se plasman las posibilidades de desarrollo, reconocimiento y ejercicio de derechos de NNJ; es allí donde se concreta el impacto social del encarcelamiento de un referente y se generan posibilidades de superación y resiliencia o bien de exclusión y discriminación acumulada.

Impacto a nivel psicológico y/o socioemocional

- Sintomatología (ansiosa-depresiva)
- Problemas en sus interrelaciones
- Cambios conductuales
- Aumento en desconfianza e incertidumbre
- Eventos traumáticos asociados a la separación forzosa
- Sentimientos de tristeza en los NNJ producto de la separación
- Rabia y enojo hacia el ASPL y también hacia las instituciones
- CP manifiestan la necesidad de atención en salud mental para los NNJ
- Impacto en las interrelaciones familiares, y del NNJ con sus pares, sobre todo en el espacio escolar
- Desconcentración, agresividad y problemas en el desempeño escolar, retraimiento y aislamiento
- Desconfianza en espacios fuera del grupo familiar, falta de espacios de contención, desconfianza hacia las instituciones
- En ocasiones la privación puede ser un alivio

Impacto a Nivel Social

- Las policías son parte de la vida cotidiana en estas comunidades /valoración o significación de las policías
- Segregación territorial donde se visualiza una hiperfocalización de la vigilancia y control
- Naturalización de la represión sobre todas las personas que viven en el barrio, siendo cotidianas las situaciones de detención, tiroteos y allanamientos
- Discriminación por parte de las instituciones (escuelas percibidas como espacios vulneradores)
- Baja participación en instancias comunitarias
- Se manifiesta con mayor grado en el entorno comunitario y el contexto escolar
- Los NNJ intentan desprenderse de la etiqueta que recae sobre su ASPL, y que se extiende al grupo familiar /discriminación y estigmatización
- Limita la participación comunitaria y por tanto el acceso a redes de apoyo/ segregación
- Juicios de valor, opiniones negativas o rumores en la comunidad
- En casos extremos puede conllevar a la necesidad de cambiarse de barrio
- Trascendencia de la pena

Impacto en la reorganización familiar

- Dispersión del núcleo familiar dependiendo del rol que cumplía el ASPL
- NNJ asumen roles de cuidado u otras tareas en apoyo a CP
- Mayor presión en CP de asegurar ingresos y cobertura de necesidades
- Interrupción del rol parental o parental del ASPL
- Acciones que ejecuta la familia en torno al ASPL
- Reorganización del grupo familiar producto del egreso del ASPL
- Afectación en la economía del hogar
- Cambio en figura proveedora y presión sobre la figura de actual de cuidados al tener que compatibilizar ambas funciones
- Estrés familiar influye en la satisfacción de necesidades afectivas de NNJ
- NNJ mayores deben aportar en el cuidado de los más pequeños, lo cual se percibe como una necesidad, aunque crean que no les corresponde
- Cambio de casa o entorno, puede conllevar a nuevas experiencias de separación del grupo familiar
- Las familias movilizan recursos económicos en función de continuar promoviendo una vida familiar con la persona privada de libertad

Impacto en el derecho a la expresión, información y participación

- Límites en lo que se puede hablar o no sobre el ASPL
- Secreto familiar (ocultamiento / desinformación)
- Privacidad del tema para no exponerse al juicio social
- Comunicación / expresión del NNJ sobre sus sentimientos
- No se habla de la privación de libertad fuera del grupo familiar (por decisión de los propios NNJ y de forma impuesta por los adultos)
- NNJ tienden a no expresar sus sentimientos
- Las instituciones u organizaciones donde participan los NNJ suelen no estar enterados de la situación
- Importancia de comprender la situación familiar, para encontrar contención y evitar sentimientos de culpabilidad
- Ocultamiento y desinformación para “proteger”

Impacto en el vínculo entre NNJ y ASPL en el nuevo contexto

- Cuestionamientos o sentimientos de injusticia por parte de los NNJ en relación a la privación de libertad
- Distancias lejanas de los centros penitenciarios lo que implica largas horas de viaje
- Largas filas y espera por horas de pie para ver al ASPL
- Daños en comida, regalos y encomiendas que se lleva a los familiares privados de libertad
- Exposición a diversas manifestaciones de violencia en los procesos revisión al ingreso
- Costos económicos que implica ir de visita y mantener a una persona en prisión
- NNJ necesitan ir con un acompañante y eso implica una red familiar y afectiva
- Tanto NNJ como las personas cuidadoras, deben interrumpir sus actividades (escolares y laborales) para ir a la visita
- Precarias condiciones en las que se realizan las visitas (estancia en lugares incómodos, fríos o calurosos, en condiciones insalubres, falta de privacidad)
- Contexto penitenciario no cumple con condiciones para garantizar el derecho a vivir en familia

3. Trabajo con personas adultas significativas privados de libertad en el marco de los Programas Abriendo Caminos

La revinculación del NNJ con su ASPL debe ser un eje central en los procesos de intervención y de Acompañamiento Psicosocial que brinda el Programa Abriendo Caminos, pues uno de sus objetivos específicos es “Promover que los niños, niñas y adolescentes mantengan contacto con sus adultos significativos privados de libertad, y/o resignifiquen la separación o pérdida, cuando las condiciones no les permitan mantener un contacto presencial”.

La experiencia de separación forzosa en el contexto de privación de libertad.

En las primeras etapas de su vida, los niños y niñas desarrollan vínculos emocionales estrechos con sus padres o figuras cuidadoras, de quienes esperan recibir protección adecuada para su desarrollo. En especial, los niños más pequeños son particularmente vulnerables a las consecuencias adversas de la separación de sus padres por su dependencia física y el vínculo afectivo existente con la figura parental. Consciente de la importancia que reviste para los niños y niñas su derecho a vivir en familia, la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce explícitamente los derechos de los niños a no ser separados de sus padres, guardadores o tutores legales; de este modo se insta a los Estados Parte a garantizar la corresponsabilidad parental en el cuidado de los hijos y facilitar una relación directa y regular entre hijos y padres, cuando éstos vivan separados. En este mismo sentido la Convención exige a los Estados Parte a promover la reunificación familiar entre hijos y padres que se encuentren separados.

En este contexto, existe un importante número de niñas y niños, a quienes no les es posible el ejercicio de su Derecho a Vivir en Familia en plenitud, con motivo de la separación forzosa de uno de sus referentes de afecto y protección. Tal como lo ha indicado el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, el interés superior del niño, y, en particular los derechos que le asisten en relación a ser separados de sus padres no suelen respetarse en lo que concierne a mantener el contacto con los padres cuando éstos están cumpliendo condena en la cárcel. Por esta razón, el mismo Comité ha recomendado a los Estados Partes que sean lo suficientemente flexibles en la aplicación de las normas que regulan el contacto familiar con las personas encarceladas, para asegurar que el niño o niña mantenga relaciones personales y un contacto directo con su progenitor encarcelado, cuando ello redunde en el interés superior del niño.

De este modo, la única manera de preservar la mantención del vínculo con este referente es a través de la visita al recinto penitenciario o el contacto telefónico muchas veces considerado ilegal. Las visitas son, en la mayoría de los casos, esenciales para que niños y niñas se adapten al encarcelamiento de sus progenitores ya que pueden constatar que sus familiares están seguros, los alivia de cualquier culpa que pudieran estar sintiendo, les ayuda a mantener y a fortalecer el vínculo con su progenitor(a), ofrece oportunidades para que niños y niñas se conecten con las cualidades positivas de sus progenitores y, por extensión, de sí mismos, y permite a los progenitores asumir responsabilidad por sus acciones.

Según lo arrojado por el Estudio del año 2014 “Necesidades y demandas de intervención psicosocial para NNA hijos/as de madres o padres privados de libertad” para muchas familias mantener contacto con el/la adulto/a significativo/a es fundamental, pero éste se puede ver afectado por; las dificultades que implica la visita regular a un recinto penitenciario, factores económicos, de distancia geográfica o

asociados a los procedimientos de revisión de niños y niñas al ingreso al centro penal. Los factores mencionados pueden repercutir en un distanciamiento no voluntario, afectando la calidad de la relación. De esta manera se afecta y vulnera tanto la posibilidad de mantener un vínculo afectivo personal y nutricional, así como también, dadas las circunstancias de separación forzosa, el derecho a vivir en familia. Por otra parte, los contactos indirectos son los que predominan para mantener el vínculo entre niños y niñas y sus progenitores. Los llamados por celular son el mecanismo de contacto más frecuente, aun cuando en las cárceles de nuestro país están prohibidas.

Es relevante considerar que el ingreso al programa se determina por la presencia de una relación significativa entre un niño, niña o joven con una figura adulta privada de libertad, y esta condición se determina con el cumplimiento de los criterios de elegibilidad definidos en las orientaciones técnicas; los cuales hacen alusión a importantes cambios en las condiciones de vida de niños y niñas que, con alta probabilidad impactan en la esfera afectiva producto de la reestructuración familiar a consecuencia del encarcelamiento.

De esta forma es urgente y necesario visibilizar al referente significativo en situación de privación de libertad como parte del programa, ello desde la constatación en la práctica que el vínculo de las figuras adultas privadas de libertad y su familia se constituye como un ámbito crucial en el proceso interventivo, a pesar de las limitaciones físicas y simbólicas que la privación de libertad impone a dicha relación.

En este contexto, durante el primer año de intervención del Programa Abriendo Caminos, la metodología base sugiere exclusivamente una sesión de trabajo dirigida a NNJ (Sesión Vínculo con el ASPL), donde se busca indagar en la naturaleza del vínculo existente entre estos y su adulto significativo privado de libertad. En la misma línea, iniciado el segundo año de trabajo con los grupos familiares se proponen dos sesiones que pretenden abordar la temática, una dirigida a trabajar con la figura cuidadora principal y otra a trabajar de manera individual con NNJ (Sesiones Avances y Obstáculos en mi Vínculo con el ASPL). Sin embargo, en esta ruta de actividades no se consideran instancias de trabajo concretas que permitan apoyar a la familia en el nuevo escenario al que deben enfrentarse tras la privación de libertad del adulto significativo. Asimismo, no existen definiciones ni orientaciones de abordaje de este tópico, que permitan a los equipos enfrentar con preparación y claridad la indagación acerca de las afectaciones de la privación de libertad en la trayectoria familiar de los participantes, particularmente en la experiencia de NNJ. Abordaje que, de implementarse oportuna y pertinentemente, podría ser un factor de protección en la prevención de problemáticas asociadas a la salud mental infanto juvenil.

Diversos estudios internacionales en materia de condiciones carcelarias han revelado que a mayor vinculación de las personas privadas de libertad con sus familiares y cercanos, mayor es el grado de reinserción social. Asimismo, el vínculo positivo entre los niños y sus referentes privados de libertad, genera la disminución en los niveles de ansiedad de estos últimos, disminuyendo así las posibilidades de conflictos en el sistema penal estando en reclusión, reforzando aspiraciones de cambio y un discurso aplicable a la intención de desistimiento (Trajtemberg & Vigna, 2009 en Techera et al, 2012).

La relación padre/madre-hijo/hija, se presenta como una dimensión que alienta la idea de cambio personal respecto a la conducta delictiva. Principalmente por lo que significa para la persona privada de libertad estar alejado de ellos, pero también para evitar las adversidades que supone el propio encuentro en las condiciones carcelarias, de esta forma, la familia y especialmente el vínculo afectivo que establecen padres e hijos puede representar un espacio privilegiado para trabajar (Techera et al, 2012).

Posibles lineamientos para su implementación.

Es relevante considerar que las condiciones mínimas para la implementación de este componente, requiere el involucramiento de otros organismos del estado, para lograr mecanismos claros y concretos para fortalecer el vínculo entre NNA y sus adultos significativos privados de libertad.

El primer organismo que debe generar compromisos para avanzar en garantizar derechos de NNA, es el poder judicial, a través de los tribunales orales en lo penal, en cuanto estos puedan diversificar los mecanismos de información sobre las condenas a los grupos familiares y en especial adaptando la entrega de información a las niñeces sobre lugar de privación de libertad, tiempo de condena, entre otras informaciones relevantes para bajar niveles de ansiedad en NNA.

En este marco creemos relevante además sensibilizar a jueces sobre las implicancias que tienen sus decisiones en la vida de niños y niñas que tienen familiares privados de libertad y determinar si el principio de “interés superior del niño” es integrado en su labor.

Teniendo en consideración que el protocolo vigente de acceso a la justicia de grupos vulnerables del poder judicial (2019), considera a las niñeces y se basa en todos los tratados internacionales en esta materia, destacamos los siguientes puntos expuestos en este protocolo para avanzar en la garantía de derechos de NNA.

El protocolo por un lado expone la importancia de facilitar instancias de despedida de los NNA: propiciar momentos para que los NNA, que se encuentren presentes en las audiencias de juicio, puedan despedirse de sus familiares significativos si son condenados con privación de libertad en centros penitenciarios.

Por otro lado expone que es primordial lograr propiciar instancias de comunicación indirecta de los NNA cuyos padres, madres o adultos significativos estén privados de libertad: facilitar coordinaciones interinstitucionales para que los NNA mantengan el vínculo y la comunicación con sus adultos significativos privados de libertad.

Además de la aplicación de estos protocolos del poder judicial, creemos fundamental la articulación del Programa Abriendo Caminos con Gendarmería de Chile, con el objetivo aplicar protocolos conjuntos para la generación de instancias de visitas protegidas grupales y encuentros protegidos grupales, en esta materia en la actualidad de encuentra en ejecución una resolución de gendarmería que permite un piloto en esta materia, por lo tanto es primordial conocer los resultados para finales de esta año y promover la instalación del protocolo a nivel nacional, junto con este protocolo de comunicación directa entre adultos significativos privados de libertad y NNA, creemos importante que se fortalezca el protocolo de ingreso de NNA a los centros penales, asegurando que se genere con una base en la protección de los derechos humanos de NNA y clarificar sanciones para los funcionarios que incumplen este protocolo de protección.

En este sentido también consideramos relevante que el poder judicial a través de Gendarmería de Chile y los organismos pertinentes generen políticas permanentes para el fortalecimiento de la comunicación entre los niños, niñas y adolescentes y sus progenitores encarcelados mediante la comunicación indirecta, a través de llamados telefónicos, video llamadas o envío de mensajes de voz o imagen, lo cual favorecerá una relación positiva entre estos, un ejemplo es un programa que permita grabar la voz e imagen de los progenitores mientras leen un libro para que sus hijos la escuchen, y fortalezcan así la relación padre/ madre/ hij@, eleven la autoestima de los reos y reduzca el analfabetismo de niños y reos. Este ejemplo se basa en la experiencia del Programa STORYBOOKDADS del Reino Unido, el cual

recoge experiencias como la siguiente: “Me preocupa que mi papá esté en la cárcel, pero en el CD se oye contento y eso me hace sentir contento también”. (Niño del Programa Storybooksdads).

Por último consideramos relevante que se incrementen los recursos económicos de Gendarmería de Chile y del Programa Abriendo Caminos, para asegurar la implementación y aplicabilidad de programas y protocolos de manera sistemáticas en el tiempo para asegurar la garantía de derechos fundamentales en esta materia y asegurar una re-vinculación efectiva entre adultos significativos privados de libertad y NNA.

4. Enfoque de trabajo comunitario en el marco de los Programas Abriendo Caminos

El siguiente documento es una lectura de la relevancia del trabajo comunitario en el quehacer del Programa Abriendo Caminos a partir de los impactos de la separación forzosa que vivencian en muchas oportunidades los niños y niñas y sus familias parte de este programa.

Los espacios familiares, escolares y comunitarios se vuelven los escenarios más comunes en los que los estragos de contar con un familiar privado de libertad se manifiestan, al ser los espacios sociales en los que las niñeces se desarrollan por excelencia. Garantizar las condiciones para favorecer sus procesos de desarrollo, el reconocimiento de su calidad de sujetos de derecho y el pleno ejercicio de sus derechos en estos escenarios es central para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el estado al ratificar la Convención.

Es en este contexto que la privación de libertad de algún adulto significativo puede tener especiales repercusiones. A continuación revisaremos algunos de ellos:

Impacto a nivel psicológico y/o socioemocional

Se ha registrado en la bibliografía que la privación de libertad de algún adulto significativo puede traer impactos a nivel personal, que menoscaben el autoconcepto, o aumenten las emociones de incertidumbre.

Contar con una red de colaboración, escucha y validación es central para mejorar las posibilidades de afrontamiento de esta vivencia. Las experiencias de terapia comunitaria lo han demostrado. Contar con espacios de confianza y cercanía en las comunidades colabora en la salud mental de los participantes, fortalece sus vínculos y facilita la resignificación colectiva de eventos traumáticos.

En el caso de las niñeces, contar con espacios grupales cercanos en donde compartir sus vivencias permite la adquisición de herramientas que a largo plazo colaborarán en la comprensión y resignificación de los eventos complejos; configurándose así como estrategias de prevención en problemáticas vinculadas a la salud mental.

Impacto a Nivel Social

La vivencia de privación de libertad no se reduce al cumplimiento de la condena del adulto en un recinto penitenciario. El sistema punitivo considera una serie de otras acciones que afectan al entorno familiar

y comunitario, como las prácticas de allanamiento, detenciones en la vía pública, enjuiciamiento y espera de la condena, entre otras vivencias.

En este contexto es relevante dar cuenta de que las familias que pasan a ser parte de este programa estatal son solo la punta del iceberg de una vivencia que muchas veces es colectiva a un grupo social que comparte un territorio; pues la segregación territorial de nuestras ciudades ha demarcado dinámicas sociales vinculadas a lo ilegal en sectores de la sociedad territorialmente determinados.

El prejuicio, el estigma y la discriminación suelen ser referidas como experiencias cercanas por las personas que cuentan con referentes privados de libertad en sus familias. Discriminación que no solo es percibida de parte de las instituciones sino que también en ocasiones tiene lugar en la comunidad en la que están insertos. De ahí que el trabajo comunitario sea esencial.

Vivencias como estas limitan la participación comunitaria y por tanto el acceso a redes de apoyo. La percepción de la existencia de juicios de valor rígidos, las opiniones negativas o rumores en la comunidad vuelven aún más compleja esta relación, dado que en casos extremos puede conllevar a la necesidad de cambiarse de barrio.

El estigma que viven muchas familias genera aislamiento social en el que no solo la persona que está cumpliendo condena se siente sujeto, sino que también sus familiares. Las narrativas de culpa, vergüenza y contaminación son los principales factores que dan origen al estigma por asociación. Las narrativas de culpa sugieren que quienes están vinculados de alguna manera a las personas estigmatizadas son culpables o responsables de las implicaciones sociales negativas del estigma. En cambio, las narrativas de contaminación sugieren que es probable que esas personas tengan valores, atributos o comportamientos similares. Obviamente, se trata de estereotipos sin ningún fundamento que se han ido transmitiendo a lo largo del tiempo y que no hemos logrado erradicar completamente de nuestra sociedad.

De este modo, la comunidad como una red de apoyo próxima cobra especial relevancia al tener la posibilidad de volverse un espacio de cuestionamiento de dichas percepciones sociales, o bien un espacio que acrecienta las sensaciones de inseguridad y exposición. El trabajo con la comunidad es vital, en la medida que contiene todo el potencial de volverse un espacio de contención, colaboración y apoyo.

Impacto en la reorganización familiar

Contar con una red de apoyo comunitaria facilita en el desafío de la reorganización familiar que deben asumir las familias cuando enfrentan una experiencia de separación producto de la privación de libertad de alguno de sus referentes.

La afectación en la economía del hogar cobra especial relevancia cuando consideramos que es común que jóvenes, principalmente mujeres, deben asumir roles parentalizados para suplir la ausencia de unos de los miembros del núcleo familiar por motivos laborales. De esta forma, la adopción de tareas y responsabilidades domésticas como por ejemplo el cuidado de hermanos menores u otros adultos, es habitual cuando la figura cuidadora se ve en la necesidad de asumir roles como figura proveedora fuera del hogar.

El estrés familiar que esta situación implica puede influir en la satisfacción de necesidades afectivas de las niñas, por lo que contar con redes de apoyo cercanas como espacios de acompañamiento, es vital para promover factores protectores en el marco de esta especial y sensible experiencia.

Observaciones finales: condiciones mínimas para la implementación

- a) Contar con un presupuesto adecuado que permita la contratación de un profesional que pueda levantar y acompañar procesos comunitarios desde las niñeces en sus territorios.
- b) Focalizar a las familias en sectores más acotados que permitan el levantamiento de intervenciones de carácter comunitario.
- c) Consideración de familias cuyo familiar está en calidad de imputado y no solo de condenado.

El desafío de incluir en el PAC un enfoque socio comunitario requiere de comprender las realidades culturales de los territorios en ejecución antes de instalar dispositivos y modelos que repiten prácticas que no tienen correlato con las dinámicas de la comunidad ni tampoco sensibilidad con los factores clave que operan en la relación que ésta establece con la institución. Con esto se destaca la importancia de otorgar tiempo para la vinculación recíproca, validarse a través de la presencia permanente en el territorio, compartir espacios de significancia cotidiana, utilizar la confianza como un activo, y por sobre todo entregar respuestas a las demandas -que en el marco del fenómeno de intervención- se van presentando.

En este escenario es importante ir tejiendo identidades colectivas, lazos de colaboración mutua y capacidades creativas. El trabajo colectivo en el abordaje comunitario posibilita en sus participantes la reflexión sobre elementos del propio cotidiano, incorporando la posibilidad del cuestionamiento crítico de sus realidades vividas y todo lo que las determina. Desde la experiencia de la implementación del componente socio comunitario se releva que las prácticas y dispositivos comunitarios no pueden convocar a lógicas colectivas si éstas no están implicadas en el cotidiano de las y los participantes del PAC, por ello es que identificamos la necesidad de implementar aperturas hacia lo grupal, como un paso que concatene las lógicas individuales con las colectivas. En este proceso debemos revalorizar lo grupal desde lo esencial de compartir entre pares diversos temas y experiencias que son parte de ejes identitarios en lo individual, lo público y también lo privado, transformando la curiosidad en empatía y solidaridad.

5. Participación protagónica de la niñez y adolescencia en el marco de programa abriendo caminos

Según las orientaciones técnicas del programa Abriendo Caminos, se pretende mejorar de manera progresiva la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que se han visto expuestos a una separación forzosa de sus figuras significativas cuando han sido privadas de libertad. Si bien, la metodología de trabajo se encuentra orientada a favorecer los espacios reflexivos y de aprendizaje que generen un clima familiar protector de sus derechos, actualmente las acciones que están a la base del acompañamiento profesional se encuentran diseñadas de tal forma que propician una mayor participación y protagonismo a los cuidadores principales, no así a los NNA. En una sociedad adultocentrista como la nuestra el derecho a la participación, a dar la opinión y que esta sea considerada en las decisiones que involucren a todo NNA, actualmente es muy limitada.

Cabe señalar que podemos problematizar y fundar dicha carencia teniendo en cuenta que: La normativa internaci

onal en relación con el principio y derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes, en su Art. 12, señala que:

“Los Estados Parte garantizarán que los niños, niñas y adolescentes que estén en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afectan, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones de los niños, niñas y adolescentes (NNA), en función de su edad y madurez”

Siendo la Convención la base en torno a la cual Chile ha debido convenir su ordenamiento interno y en concordancia con ello ha buscado situar a los NNA en el centro de las políticas públicas y considerarles agentes participativos en el diseño, implementación y evaluación de éstas.

En este sentido, y teniendo también como referencia la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015 - 2025 y sus principios rectores que establecen, entre otros, que las niñas, niños y adolescentes han de ser considerados como personas cuyo ejercicio de sus derechos y responsabilidades ciudadanas deben ser incorporados de manera progresiva con espacios para su participación. Ello comprende la posibilidad de expresarse libremente y de ser escuchado por quienes toman decisiones que afectarán su desarrollo en la trayectoria de vida, lo que incluye asegurar la entrega de la información para que se formen su propia opinión en los asuntos que les afecten; conlleva crear las condiciones para la libre expresión de las opiniones; establecer los mecanismos que garanticen que dichas opiniones sean escuchadas; asegurar su consideración en la toma de decisiones de organismos judiciales o administrativos y dejar constancia del modo en que se ha considerado en la decisión final. Este principio se extiende a todas las esferas donde se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes (Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025), siendo relevante que tanto las orientaciones técnicas, como las metodologías y estrategias de abordaje de los NNA usuarios de los programas Abriendo Caminos incorporen de manera operativa dichas perspectivas y se dispongan a sostener el fortalecimiento familiar juntamente con estimular de forma directa la participación y el desarrollo de la autonomía progresiva de los NNA.

Para el desarrollo de un enfoque participativo de los NNA, resulta imperante que estos cuenten como mínimo con:

- a. Espacios de opinión: Se debe tener en cuenta la opinión desde los inicios del proceso de intervención, generando un modelo de diagnóstico participativo, involucrándolos como agentes activos favoreciendo de esta forma su derecho de expresión y de involucramiento en la identificación de sus necesidades, proponiendo ámbitos a fortalecer, a fin de dar respuesta y solución a las problemáticas que los aquejan, dado al impacto que genera la separación forzosa.
- b. Tener en cuenta las expectativas: En función del proceso de acompañamiento realizados a los NNA, de igual forma resulta importante conocer sus expectativas en función de las sesiones a realizar, cuáles serían sus preferencias de actividades o técnicas a utilizar por parte de las profesionales, entre otras estrategias y actividades que puedan favorecer su participación.
- c. Propiciar instancias de participación comunitaria: Cobra relevancia en el protagonismo de los NNA, que estos cuenten con acceso y participación en

espacios comunitarios acordes a sus propios intereses, necesidades, e inquietudes, favoreciendo la comprensión de estos, contribuyendo de esta forma en sus procesos de valoración y sentido de autoeficacia. Con ello también, resulta relevante favorecer espacios de encuentro con otras organizaciones importantes de la comunidad como la escuela, a objeto de favorecer una mirada más comprensiva y pertinente a la realidad de NNA desde un enfoque de derechos.

- d. Promover la autonomía: Los puntos planteados, de manera intrínseca y transversal contribuyen en fomentar la autonomía y la toma de decisiones de los NNA en la medida de su edad y capacidad.
- e. Monitorear y evaluar su participación: Es crucial evaluar la efectividad de la participación de los NNA y hacer ajustes según sea necesario.

El modelo de intervención del Programa Abriendo Caminos incorpora la importancia de generar acciones que contribuyan en la restitución de los derechos vulnerados de los NNA, no obstante, el acompañamiento realizado carece de instancias que fomenten la expresión directa de las necesidades por parte de los NNA, toda vez que las dimensiones abordadas tienen una estructura más bien adulto céntrica. Si bien, es relevante el rol de la familia y su fortalecimiento como garante de derechos, la modalidad no considera el protagonismo de los NNA aun cuando el impacto por la separación forzosa de sus figuras significativas les afecta vincular y emocionalmente repercutiendo en sus trayectorias de desarrollo y en las distintas instancias de socialización, siendo fundamental que cualquier instancia de abordaje y/o tratamiento que, se oriente a realizar intervenciones efectivas y se funde en el enfoque de derechos, busque como fin el desarrollo inclusivo y sostenible de los NNA contribuyendo en la capacidad de prevención de vulneraciones, el empoderamiento, aprendizaje, desarrollo, compromiso con sus procesos, y al cambio social.

6. Enfoque de Género

El desarrollo de políticas públicas de infancia con enfoque de género se refiere a la construcción social respecto del ser hombre y del ser mujer, enfrentando el desafío de impulsar cambios socioculturales, avanzando hacia la igualdad, equidad y eliminación de todas las formas de violencia hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Es así como una perspectiva de género permite la identificación y valoración de la diferencia y por ello la dimensión política del cambio considerando la modificación de un sistema de mitos y creencias sexistas, problemática a abordar por el Programa Abriendo Caminos para ser sensibilizada y erradicada en el sistema ecológico familiar, fortaleciendo un nuevo sistema de relaciones, cuidados en el hogar y una crianza co-responsable e intervenciones en la línea de masculinidades alternativas.

Es el paso de la verticalidad jerárquica a la horizontalidad de las relaciones, el paso de la complementariedad, a la ética de la alteridad y el reconocimiento en la diferencia, superando un sistema adultocéntrico y androcentrista

Desde nuestra experiencia un pilar fundamental es la formación de los profesionales en perspectiva de género, se refiere a que los equipos profesionales sean sensibles y conscientes de la necesidad de mirar e interpretar la realidad con este enfoque, con un análisis crítico y deconstrucción permanente en lo individual y como equipo profesional, considerando la existencia de un sistema patriarcal que transversalmente se ve reflejado en nuestras propias vidas. identificar los desequilibrios de género existentes en el entorno; participación equilibrada de mujeres y hombres en todo el proceso; incorporación de profesionales especialistas y complementarios con enfoque integrado de género; uso de lenguaje inclusivo.

Un segundo pilar fundamental para el abordaje es el respeto a los procesos de deconstrucción de las familias participantes, mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes que han naturalizado la violencia de género en lo cotidiano en su trayectoria de vida, observando conductas machistas y mal trato durante el desarrollo de los distintos ciclos vitales que se expresa en las creencias, vivencias, tradiciones y decisiones de las familias. Esto significa una confrontación cultural permanente en el proceso de acompañamiento que orienta y presenta nuevas formas de relaciones sin imponerlas comprendiendo que los cambios muchas veces están limitados por resistencias de la propia historia y cultura.

Un tercer pilar es la transversalidad, esto implica elaborar nuevas formas de observar la realidad y lo relacional entre los diferentes actores involucrados NNA, CP y PPL, en que se tomen en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, la reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos incorporando una perspectiva transversal de género en todos los niveles y fases del Programa de forma dinámica, estructurada e intencional para crear espacios de reflexión, discusión y sensibilización que se refleje en acciones sustantivas y vivenciales.

Prevención e identificación de la Violencia de Género como cuarto pilar Dado el aumento de la violencia al interior de la familia, más de un 80% de las agresiones se producen dentro del hogar transformándolo en el espacio de mayor riesgo para las CP y NNA. Considerando que los agresores la mayoría de las veces son los mismos privados de libertad o nuevas parejas en la vida de la CP existiendo naturalización de la violencia en el cotidiano de las familias participantes a lo largo de su trayectoria de vida. El impacto que los Niños, niñas y adolescentes expuestos/as a Violencia Intrafamiliar pueden experimentar tanto la violencia dirigida en contra de ellos mismos, como aquella dirigida en contra de otros miembros de su familia (SERNAM, 2012; González, 2013) como la violencia en la pareja, la violencia hacia los adultos mayores y/o la violencia entre cualquier otro miembro de la familia. Dada la gran coexistencia de diferentes tipos de violencia es posible señalar que los NNA involucrados en ella reciben generalmente diversos tipos de violencia, ya sea de forma simultánea o a lo largo del tiempo (Holden, 2003; Holt et al, 2008, SERNAM, 2012).

Por su parte, el concepto de expuestos significa un avance en tanto es más inclusivo con las diferentes experiencias en las que se pueden ver involucrados las niñeces (Holden, 2003), a la vez que considera la posibilidad de que los acontecimientos de violencia impactan negativamente al niño o niña que es observador considerado actualmente como víctima.

Los niños y niñas reaccionan a la exposición a la violencia de diferentes maneras y muchos muestran una resiliencia notable sin embargo se observa que la mayoría de niños y niñas que están expuestos a la violencia sufren daños físicos, mentales, neuroemocionales que los acompañarán posiblemente toda

la vida. Podemos mencionar apego inseguro, comportamiento regresivo, ansiedad y depresión, agresión y autoagresión. Pueden ser más propensos a la violencia en el “pololeo”, una mayor victimización. Además, estar expuesto a la violencia puede afectar a continuar el ciclo de violencia en la próxima generación. co-ocurrencia de ciertos tipos de violencia (por ejemplo, violencia de pareja íntima y maltrato infantil o negligencia dentro de un hogar); la medida en que la exposición a un tipo de violencia puede hacer que un niño o niña sea más vulnerable a otros tipos de violencia y victimización; y los efectos acumulativos de la exposición repetida a la violencia como víctima directa y expuestos.

Es posible señalar que ningún niño o niña enfrenta pasivamente la violencia acontecida entre sus padres, por lo que lejos de ser testigos silenciosos, experimentan dicha violencia desde una posición de sujetos y no meros objetos (Overlien & Hýden, 2019), jugando un rol activo al respecto (Holt et al, 2018).

Privación de Libertad Femenina; Otras formas de violencia y estereotipos de género como predictores de desigualdad y discriminación La comisión de delitos en hombres y mujeres tienen diferentes connotaciones, valoraciones y juicio social dependiendo del género. En un contexto social vulnerable que el hombre sea privado de libertad es altamente probable ya que se comprende desde la mantención de la economía familiar, mantención de un estatus y dependiendo de la marginalización hay una normalización transgeneracional de hombres encarcelados no se les critica y en ningún caso existe una condena tácita por “abandono” de los hijos y de la pareja o por tener una relación en la crianza absolutamente periférica.

En el caso de las mujeres la privación de libertad es vista como un fallo en el ser una buena madre ya que la comisión del delito, aunque sea producto de la falta de oportunidades, de la crianza en solitario de los(as) hijos(as) o para generar ingresos económicos no justifica que sean vistas como abandonadoras y vulneradoras de derechos de los(as) NNA.

Esto porque la carga del estereotipo de género hace que las mujeres desde el momento de la detención, del proceso judicial y luego su encarcelamiento no estén exentas de discriminación siendo estigmatizadas por sus familias y por la sociedad que les corresponden a las madres sólo por el hecho de ser mujeres.

Un quinto pilar de contenido es la problematización de jefaturas de hogar altamente feminizadas Tras la privación de libertad de un adulto significativo en la vida de los NNA, podemos observar un aumento de hogares monoparentales con una mujer responsable del sustento económico siendo innegable la existencia de vulnerabilidades asociadas a la condición desigual y desventajosa en que las mujeres deben ejercer esta función. Deben asumir no sólo la generación de ingresos, estrategias que generalmente se relacionan con empleos informales, de baja productividad o que reproducen su rol doméstico, además, asumen la labor de cuidado y crianza. Todo lo anterior, genera niveles de exigencia que pueden provocar una diversidad de malestares individuales que necesariamente afectan el establecimiento de las relaciones y dinámica familiar y el ejercicio de su rol de cuidado y protección de los niños y niñas propios de la función materna, cuando recaen en una sola persona, sin duda estas mujeres requieren del apoyo y acompañamiento que facilite el ejercicio de estas funciones, posibilitando también el desarrollo individual y colectivo social de la mujer que las asume. Al incluir la perspectiva de género, se aborda las desigualdades económicas y socioculturales que deben enfrentar las mujeres, en los distintos ámbitos de la sociedad, incluida la familia, generando estrategias que faciliten conjugarlas. En este sentido, se comprende que tanto el ejercicio de la parentalidad como de

la parentalidad no están dados solamente por las capacidades reproductivas, sino que son funciones sociales y por ende, requieren del despliegue de recursos socio-comunitarios.

Otro aspecto relevante, se refiere al ciclo de vida en el que se encuentra la cuidadora principal cuando son mujeres adultas mayores, nos encontramos con un grupo en que se entrecruzan una serie de factores y problemáticas, tales como: Un alto porcentaje de ellas no obtiene ningún tipo de ingreso y las que lo reciben lo hacen a través de jubilaciones y pensiones precarias. La tasa de analfabetismo de las adultas mayores, ya que no tuvieron acceso a la educación formal o desertaron tempranamente del sistema educativo, configura un panorama que se complejiza aún más, si la razón por la cual la adulta mayor debe asumir el cuidado y crianza de niños y niñas, es la privación de libertad de alguno o ambos padres, toda vez que, como se señala en los puntos anteriores, la privación de libertad de un familiar significativo provoca crisis de diversa magnitud y profundidad en las familias. Siendo una tarea eminentemente femenina, aún en aquellos casos en que existe una figura masculina presente. Por ello, resulta relevante profundizar en el rol de las mujeres adultas mayores en el contexto de implementación del Programa Abriendo Caminos, se observa que constituyen un grupo de cuidadoras particularmente vulnerables, con necesidades específicas en función de su etapa vital y que requieren un acompañamiento y apoyo diferenciado para facilitar el cumplimiento de las labores de crianza que han debido asumir.

Estrategias para el acompañamiento psicosocial y sociolaboral con perspectiva de género

Cuidadoras principales

1. Es fundamental poder generar espacios en el proceso de intervención ya sea individual en la visita domiciliaria o grupales tendientes a visibilizar situaciones cotidianas que favorecen la discriminación por género y que finalmente apoyan los estereotipos tales como

El cuidado de los(as) niños(as) y adolescentes los concentran las mujeres, los quehaceres del hogar los realizan las mujeres y se traspasan a las niñas ya que socialmente se espera eso de ellas, los hombres son los proveedores y sus hijos también juegan ese rol, el hombre pese a estar privado de libertad es quién detenta el rol de autoridad tanto en decisiones con los(as) NNA; (aunque en la crianza sea totalmente periférico) y también en lo vincular con su pareja(acá se expresa un claro machismo frente a que las mujeres cuidadoras no pueden rehacer sus vidas sentimentales ya que son amenazadas por ellos con el fin de mantener el vínculo. Todos estos aspectos pueden ser incorporados en el abordaje en torno a conversacional en realización de talleres en donde esta temática sea central, compartida y experiencial con otras mujeres y NNA, para luego psicoeducar e ir ampliando la mirada de lo fundamental que es no rigidizar las conductas o comportamientos en base a los estereotipos, por el contrario fomentar incluso en acciones pequeñas intervención en base a los Módulos 2 temática Reorganización Familiar y Módulo 3 en la temática de Orientaciones para la Habitabilidad poniendo el tema de la importancia de compartir roles, de propiciar tareas de forma igualitaria no viéndolo como una ayuda; sino como un compromiso y un cambio en la estructura social. De cierta forma estamos llamadas(os) a visibilizar, sensibilizar y propiciar debate, análisis y reflexión que conduzca a cambios pequeños pero sustanciales para la perspectiva de género.

Allí la relevancia de espacios protectores a nivel familiar potenciando interacciones positivas dentro del hogar, identificando y reflexionando sobre marcos de sentido de cada familia, estableciendo estrategias complementarias pertinentes a la situación de estrés vivida, considerando crear instancias individuales

y grupales que estimulan lo colectivo y la expresión de emociones en vista de bajar niveles de estrés especialmente de las CP para fortalecer su capacidad de contener y ofrecer una base segura a los NNA. Ahora bien, no basta solo con el reconocimiento y validación, también es necesario la retroalimentación en función de los recursos y potencialidades para brindar contextos protegidos, seguros e integradores que favorezcan el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

2. Incorporar espacios de Juego para la promoción de relaciones no sexistas, asienta sus bases en el reconocimiento de potencialidades e individualidades de niños, niñas y adolescentes bajo un prisma de igualdad. Promueve los valores de respeto y tolerancia, aprendiendo a resolver los conflictos mediante el diálogo, a comunicarse positivamente, escuchar a los demás y aceptar las diferencias. Fomenta mecanismos de autocontrol, enseñándoles a esperar, a demorar sus deseos, respetar las decisiones de otras personas en especial las del otro sexo, con ello se crean interacciones para prevenir la violencia de género. El juego libre permite detectar, expresar y verbalizar sus emociones para prevenir comportamientos violentos y canalizar la frustración. Aprender a identificar y a expresar sus sentimientos en primera persona, da cuenta de su vivencia y posibilidad de manifestar sus propios deseos, derechos y opiniones, favoreciendo además el respeto propio y a las demás personas en su diferencia.
3. Adolescentes: Fortalecer la realización de un grupo de conversación en torno a la temática de estereotipos de género, abordando la prevención de violencia en el pololeo cuestionamiento del amor romántico
4. Taller con Personas privadas de libertad, adultos significativos de los NNA del Programa Abriendo Caminos. El Programa Abriendo Caminos debe considerar de suma importancia ofrecer un espacio a los privados de libertad, sean padres, padrastros, hermanos o abuelos para fortalecer su vinculación y relación con los NNA, en el marco de la masculinidad alternativa

ASL

El INE el cuarto trimestre del año 2022, publica datos del actual mercado laboral, con el objetivo de visibilizar la desigual situación de hombres y mujeres en la esfera laboral las condiciones precarias y de informalidad que enfrentan estas últimas, a fin aportar cifras concretas para la elaboración y perfilamiento de las políticas públicas. Un dato importante es que las mujeres registraron una tasa de participación laboral de 50,8%, respecto a un 70,2% para los hombres. las condiciones precarias y de informalidad que enfrentan estas últimas, a fin aportar cifras concretas para la elaboración y perfilamiento de las políticas públicas.

En relación a estos datos , es importante analizar que las mujeres cumplen un rol protagónico y activo en el mundo laboral; a pesar de situarse bajo la ruta laboral independiente informal. Durante el desarrollo del programa Abriendo Caminos, se realiza el acompañamiento sociolaboral, línea de intervención que promueve acceso de las mujeres al mundo laboral, bajo la ruta dependiente, independiente o mixta ; fortaleciendo sus competencias y habilidades, acercándolas a la oferta pública y apoyándolas durante su proceso, una duración de 12 meses el Acompañamiento Sociolaboral tiene por objeto el desarrollo y/o mantención de habilidades y competencias que permitan a los Cuidadores/as Usuarios mejorar sus condiciones de empleabilidad, fortaleciendo su inserción sociolaboral y generación de ingresos de forma autónoma. El/la profesional que apoya durante el

proceso a la cuidadora principal fortalece la autonomía, empoderamiento, y las habilidades que permitan una inserción laboral. DURACION DE 24 MESES durante todo el proceso de acompañamiento.

Desde el acompañamiento y la perspectiva de enfoque de género, potenciamos un trabajo hacia una mayor igualdad de oportunidades, de resultados y empoderamiento de las mujeres, definiendo un modelo de desarrollo equitativo. En el trabajo productivo, reproductivo y comunitario, las mujeres se han visto muchas veces afectadas desfavorablemente por los procesos de desarrollo.

En este período se necesita una nueva narrativa, un referente discursivo que permita nuevas denominaciones y miradas en la vida de las familias, capaz de generar procesos de resiliencia, activando en las CP la deconstrucción y resignificación que generen capacidades de protección y lectura de necesidades de forma de crear espacios de buen trato. Tal como ya se ha mencionado anteriormente, las estrategias descritas pasan a ser parte del plan de intervención individual de cada NNA, cada CP y a nivel familiar. Por otra parte, otorgar experiencias que fortalezcan la vinculación de los NNA y sus familias que, enmarcadas en un enfoque de derechos, contribuyen al acceso y posibilidades de nuevas experiencias culturales en un marco de cuidado y buen trato potenciando el derecho a vivir una vida libre de violencia.

III. Capítulo 2: trabajo grupal

En el marco del seminario, y con la finalidad de conocer y valorar las opiniones de los distintos participantes quienes eran en su mayoría agentes ejecutores de los programas abriendo caminos en las distintas regiones del país, se realizó un trabajo de grupos en formato virtual y presencial. A continuacion se presentan los principales puntos recogidos tras esa metodología.

1) PARTICIPACIÓN

PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS Y MEJORAS AL PROGRAMA
• Incorporar el principio de Participación en el acompañamiento, se propone que debe ser incorporado los NNA de todas las edades.
• Un acompañamiento centrado en el niño, dónde la opinión del niño sea tomada en cuenta, en las distintas etapas del acompañamiento
• La necesidad de garantizar la opinión de los niños y que con ellos y ellas puedan trabajar respecto de la privación de libertad en las distintas etapas del acompañamiento, buscando garantizar el derecho a la información respecto del proceso que está ocurriendo con su adulto privado de libertad, que reciba información acorde a su edad.
• Llevar a cabo sesiones que permita conocer su opinión, especialmente si la privación de libertad o separación forzosa fue una experiencia adversa para ellos y ellas. Pudiendo brindar en caso de requerirse un acompañamiento clínico.
• Que las sesiones y diversas actividades que ejecuten el acompañamiento a los niños no se ejecuten solamente en su domicilio, que este integrado en el acompañamiento en su realidad local, en su contexto barrial, que el equipo pueda facilitar en llevar la voz de los niños en sus contextos de barrio, que el trabajo directo con los NNA en sus barrios busque la no estigmatización.
• Se reconoce y recomienda el que ellos puedan desarrollar iniciativas en sus territorios junto a otros niños de su comunidad, favorecer actividades grupales, buscando promover el derecho a la organización o asociatividad de los NNA.
• Se debe avanzar en favorecer la opinión del niños del proceso que esta viviendo y especialmente el mantener comunicación y vinculación con el adulto PPL , buscando diversos mecanismos para mantener comunicación , cobra ahí relevancia las vistas protegidas, que estas puedan ser respetuosa de la dignidad del niño y garantice el derecho a la información e intimidad., generando contexto que garantice la comunicación del niño y su adulto privado de libertad. Primando el interés superior del niño en las visitas.

2) METODOLOGIA

PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS Y MEJORAS AL PROGRAMA
• Revisión de criterios de elegibilidad de niños menores de 6 años: ejemplo hermanos nacidos durante el proceso.
• Eliminación de matriz de bienestar
• La necesidad de mirar las particularidades del territorio para la elegibilidad
• Capacitar a los equipos AC respecto de los beneficios que pueden acceder el PPL, de este modo orientar e informar a las familias.
• El periodo de elegibilidad debe ser incorporado en la traza metodológica para no afectar las etapas siguientes y sus tiempo
• Actualizar perfiles de ingreso al programa.
• Mejorar plataforma que permita ver proceso de la familia.
• Importancia de integrar sesiones que trabajen la temática de privación de libertad en etapa diagnóstica (vinculo, efectos de la separación forzosa)
• Adecuar los tiempos de diagnóstico con la mirada territorial, hay zonas que la condiciones climáticas y la gran dispersión territorial afecta al cumplimiento de los plazos en el diagnóstico.
• Se sugiere una caja de herramientas más robustas que incorpore mayor numero de sesiones y abarque nuevas temáticas, dónde se de flexibilidad en su aplicación según la realidad de las familias. Se debería brindar más libertad al ejecutor respecto de las sesiones, y que no fuesen tan estructuradas, sino más bien adecuada a la realidad de cada territorio del país.
• Extender el tiempo para ejecutar la etapa, el cual permitiría realizar un diagnóstico de calidad, y no sólo enfocarse en la aplicación de un número de talleres.
• Acompañamiento sociolaboral de 2 años, promoviendo autonomía económica de las familias.
• Indicadores para disminuir el adulto centrismo. Se debe potenciar el enfoque de Derecho en el acompañamiento.
• Aoyo con la vinculación de los que salen en libertad, entregándoles herramientas para su reintegración a su hogar

3) TRABAJO COMUNITARIO

PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS Y MEJORAS AL PROGRAMA	
• Generar redes con organizaciones de base/territoriales para vincular a las familias con sus comunidades.	
• Importancia de línea socio comunitaria para generar actividades en el territorio (acceso a más recursos -talleristas-materiales)	
• Planificar las actividades desde los intereses de los NNA, favoreciendo la utilización de espacios publicos, donde previamente se tenga desde el ejecutor una vinculación con la comunidad y las organizacines del territorio.	
• Importancia de reconocer la historia del territorio , y recuperar el espacio como un factor protector	
• Siempre el trabajo en red, buscando alianzas con diferentes ONG, Corporaciones, Organizaciones Comunitarias del territorio.	
• Alcanzar en cada territorio una comunidad educativa sensibilizada.	
• Que el componente comunitario además contenga el instalar mesas técnicas regionales con gendarmería de trabajo permanente, que permita compartir información, actualizar nominas, promoviendo un trabajo más colaborativo y en red	
• Mayor difusión de programa en todos los estamentos del sistema judicial,(policías, defensorias, tribunales de familia)	
• Que se incorpore la línea socio comunitaria en la información que se sube a la plataforma.	
• Promover el intercambio de experiencias de la linea comunitaria, buscando así fortalecer el trabajo, sistematizar aprendizaje, contar con mayores recursos metodológicos desde el quehacer diverso de las regiones, que permita endender el area sociocomunitaria como un proceso dinámico.	
• Que el componente socio comunitario forme parte de todas las ejecuciones, en cada una de las etapas.	
• Es importante ir recogiendo experiencias de cómo se trabaja en comunidad la privación de libertad.	

4) VINCULO CON EL FAMILIAR PRIVADO DE LIBERTAD

PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS Y MEJORAS AL PROGRAMA
• Mejorar el trabajo y coordinaciones con gendarmería
• Visitas protegidas en centros penitenciarios
• Facilitar mecanismo de comunicación real del NNA con PP: Mensajes, cartas, dibujos, video llamadas.
• Tener la información de las fechas en que los PPL están para recobrar su libertad o acceder a beneficios, para trabajar la revinculación en caso requerido.
• Contar con mayor información respecto de las causas por las que el adulto significativo esta privado de libertad, que permita planificar la intervención especialmente si hay causas de VIF o ASI. Producto del impacto que tiene estos hechos en las familias, el programa debe contar con estrategias adecuadas para abordar en el acompañamiento

5) CONFORMACIÓN EQUIPO

PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS Y MEJORAS AL PROGRAMA
• Abordar complejas realidades de honorarios y rotación de profesionales: dificultad para mantener equipos.
• Autocuidado y mayor contención.
• Importancia de la capacitación continua.
• Valorar a los educadores con sus derechos laborales.
• Reconocer a la sociedad civil como un aporte que mantenga “Autonomía + Colaboración

IV. Capítulo 3: aportes a la matriz de bienestar

Considerando el traspaso del Programa Abriendo Caminos desde la Subsecretaría de Servicios sociales a la de Niñez, el análisis de la actual matriz de bienestar con la que se evalúa la participación de los distintos actores de las acciones promovidas, es un ejercicio pertinente y urgente a la hora de considerar que será necesaria la reestructuración de algunas líneas de acción sin perder los objetivos centrales de la ejecución de esta política pública.

La matriz de bienestar responde a la operacionalización de los objetivos del programa y como tal, nos parece importante conocer si estos permanecerán al momento de repensar el programa en esta nueva estructura.

Por otro lado, nos parece importante instalar una mirada de garantía de derechos en la transversalidad de la matriz, cambiando el enfoque con el que se visualizan a los actores parte de la intervención. Considerar por lo demás que situaciones como el beneficio de transferencias monetarias a las familias participantes al dejar de ser parte del Subsistema de seguridades y oportunidades, abre nuevos desafíos a la hora de responder a demandas de las familias ligadas a estos temas.

A continuación, daremos una lectura general y una propuesta amplia a la actual matriz de bienestar con propuestas de cambios que esperamos poder profundizar en las próximas entregas para nutrir desde los ejecutores de los programas Abriendo Caminos este desafío que enfrenta la política pública.

Además está recordar reiterar el compromiso e interés de parte de estas organizaciones autoconvocadas por continuar aportando al desarrollo y mejora de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes que cuentan con una persona adulta significativa privada de libertad.

Observaciones generales:

- En el material que insuma la matriz se repite información, consultando en distintas oportunidades la misma materia.
- Existe material físico que luego se debe respaldar en plataforma, esto produce la repetitividad del trabajo y el tiempo podría destinarse en mayor amplitud a la intervención directa en terreno.
- La matriz no refleja el quehacer del Programa, que corresponde principalmente a la Promoción, 26entrándose en acciones de “vinculo con las redes y entrega de servicios”.
- La Matriz debiese tener un énfasis en la situación de separación forzosa producto de la privación de libertad y el vínculo de les niñas, niños y adolescentes con la persona significativa.
- Es importante fortalecer indicadores en torno a la salud mental.

1. DIMENSIÓN TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La figura del “Apoyo Socio Laboral” debiese seguir siendo primordial para favorecer procesos de autonomía económica en las familias, ya sea de forma dependiente o independiente en el mercado laboral actual.

Continuar considerando esta dimensión en relación al apoyo profesional es importante en la medida que la bibliografía y nuestra propia experiencia como ejecutores nos ha demostrado que al caer una persona adulta de la familia en prisión, los recursos económicos familiares muchas veces se ven disminuidos y se hace necesario reajustar el presupuesto familiar.

CONDICIONES	INDICADORES	OBSERVACIONES
CB4. El/la Cuidador/a Principal u otro adulto del grupo familiar, se informa sobre iniciativas de asociatividad y/o afiliación en el ámbito del trabajo y la seguridad social.	Ind 8 El/la Cuidador/a Principal u otro adulto del grupo familiar que se encuentre trabajando de manera dependiente o independiente se informa sobre derechos laborales e instancias de promoción de iniciativas de asociación y/o afiliación.	
	Ind 9 El/la Cuidador/a Principal que se encuentre trabajando de manera dependiente o independiente que se interesa, participa en iniciativas de asociación y/o afiliación.	ELIMINABLE
	Ind 12 Los/las NNA a cargo de un Cuidador/a que desarrolla una actividad laboral, asisten a sala cuna, jardín infantil o modalidad de cuidado infantil que asegure el cuidado efectivo en caso que lo requiera.	Este punto nos parece importante ser trabajado desde el derecho de los niños/as a contar con acceso a educación y espacios propios para su desarrollo, mas que como una condicionante del derecho al trabajo de los y las cuidadores.

2. DIMENSION INGRESOS

Esta dimensión es una de las que mayores cambios deberá presentar. El escenario de la intervención varía considerablemente, pues no se contará con transferencias monetarias directas desde el programa.

CONDICIONES	INDICADORES	OBSERVACIONES
CB8. El/la Cuidador/a Principal accede a los ingresos transitorios garantizados para los que cumple requisitos.	Ind 20 El/la Cuidador/a Principal cuenta con ingresos provenientes de bonos y subsidios a los cuales tienen derecho los/las integrantes del grupo familiar.	Habría que despejar si los miembros de la familia que cuenten con los requisitos pueden ingresar al programa Familia del Mideso mientras se está realizando esta otra intervención y cuales serán las coordinaciones necesarias para evitar la sobre intervención.
	Ind21 Las Cuidadoras Principales que se han pensionado o jubilado reciben el Bono por hijo nacido vivo o adoptado, y/o cuentan con información para su gestión según corresponda.	No sería un fin del nuevo proyecto
	Ind22 El/la Cuidador/a Principal recibe el Bono Base Familiar, Bono de Protección y las transferencias condicionadas si corresponde.	No sería un fin del nuevo proyecto
CB9. El/la Cuidador/a Principal organiza su presupuesto familiar en función de las necesidades de los/las NNA.	Ind23 El/la Cuidador/a Principal cuenta con conocimientos necesarios para organizar el presupuesto familiar en beneficio y bienestar de los/las integrantes del grupo familiar.	ELIMINABLE
	Ind24 El/la Cuidador/a Principal conoce iniciativas que promueven el ahorro o la optimización del presupuesto familiar.	ELIMINABLE Este es un punto complejo en la medida que la posibilidad de ahorro real de las familias es mínima.

3. DIMENSION SALUD

En Dimensión Salud se ha visualizado y solicitado la necesidad del abordaje “Salud Mental”, es una problemática que se divide en CP y NNA, ya sea por la realidad de la separación forzosa por la privación de libertad, por temas no abordados o del contexto territorial.

CONDICIONES	INDICADORES	OBSERVACIONES
CB10. El/la Cuidador/a y el/la NNA reciben las prestaciones garantizadas correspondientes a su edad y/o condición de salud física o mental.	Ind 25 El/la Cuidador/a Principal y los/las NNA se encuentran afiliados a un sistema previsional de salud y/o inscritos en la red de Atención Primaria de Salud.	
	Ind26 Los niños y las niñas asisten regularmente al control de salud preventiva en la atención primaria, con vacunas y tratamiento al día.	Indicador habla de procedimientos en general, sin especificar las necesidades de salud en la etapa de desarrollo que se encuentren. Agregar: Herramientas de estimulación para trabajar la primera infancia. (0 a 3 años). Una opción podría ser el ingreso y seguimiento a las actividades de estimulación de la política Chile Crece Contigo.
	Ind29 El/la Cuidador/a Principal y los/las NNA acceden a las prestaciones de los programas de alimentación complementaria.	Al ya no ser parte del programa de MIDESO deberá ser de acuerdo a las necesidades de cada familia.
	Ind 31 Los/las adolescentes asisten al programa de salud del adolescente para prevenir infecciones y/o enfermedades de transmisión sexual y acceder a información para una adecuada salud sexual y reproductiva.	Nos parece necesario incluir un indicador que haga referencia a situaciones de salud mental, como son trastornos de ansiedad, ideación suicida, consecuencias de experiencias de bullying, entre otras. El tema de educación sexual integral no debería limitarse a la población adolescente.
CB11. Los/las integrantes de la familia en situación de discapacidad están recibiendo la atención de salud que requieren.	Ind 33 El/la Cuidador/a Principal y los/las NNA en situación de discapacidad, acceden a la oferta existente en atención médica, tratamiento y rehabilitación, según corresponda.	
CB12. El/la Cuidador/a Principal desarrolla prácticas que promueven el ejercicio de derechos de los/las NNA en el ámbito de la salud física y mental.	Ind 36 El/la Cuidador/a Principal promueve en los/las NNA el desarrollo de hábitos saludables que favorece su bienestar biopsicosocial.	Existen indicadores que hablan de bienestar biopsicosocial sin incorporar el área de salud mental, tratamientos ni atenciones psicológicas en centro de salud correspondiente.

4. DIMENSIÓN EDUCACIÓN

La realidad de las familias con las que trabajamos nos muestra que la necesidad de acceder al derecho a la educación no solo se reduce a la experiencia de niños, niñas y adolescentes, sino que también muchas veces a la de las personas adultas responsables de su cuidado. Un momento complejo en la trayectoria educativa de niños y niñas se encuentra en la adolescencia donde muchas veces el abandono del sistema educativo se hace mucho mas latente, debiendo buscarse alternativas educativas que respondan de mejor forma a las necesidades de estos adolescentes. Importante es en este punto considerar que el sistema de exámenes libres y la educación nocturna está pensada para una población mayor de 18 años, aun cuando puedan tener acceso la población general incluyendo niños y niñas.

El énfasis en necesidades educativas especiales y su intervención también se vuelve primordial en el proceso educativo.

Es importante sumar un indicador que hable de la alfabetización digital, al comprenderse en la actualidad como un aprendizaje indispensable para el desarrollo de las acciones de carácter ciudadano y de conocimiento general.

En la relación con los establecimientos educacionales y en trabajo directo con los NNA crear indicadores que incorporen:

- Promover el desarrollo e implementación de protocolos institucionales que garanticen el derecho a la identidad y expresión de género y vías de derivación en todos los niveles desde la educación parvularia.
- Conocer orientaciones sobre reglamento interno dando relevancia al protocolo de abuso sexual y maltrato escolar.
- Entregar información y sensibilización fortaleciendo sobre la inclusión de NNA LGTBIQA más
- Sexualidad, afectividad y género
- Reconocer valores y actitudes referidas a relaciones sociales y sexuales
- NNA tengan el derecho a la información y convivir respetando las diferencias.
- Factores protectores para resguardarse de la coerción, abuso, explotación, embarazo y ETS
- Enfoque de género amplia mirada crítica a los estereotipos, violencias derivadas de los prejuicios de género.
- Pensamiento crítico sobre estereotipos sobre apariencia física, orientación sexual o identidad de género, tipo de familia, pueblos originarios interculturalidad, discapacidad, migrantes.

CONDICIONES	INDICADORES	OBSERVACIONES
CB13. Los/las NNA en edad escolar asisten regularmente al sistema educativo.	Ind37 Los/las NNA asisten al sistema educativo en los niveles preescolar, básico o medio según corresponda a su edad.	Es necesario sumar un indicador que visualice la realidad de los y las adolescentes que requieren nivelación de estudios o acompañamiento para exámenes libres como alternativa válida para finalizar y acreditar estudios.
	Ind38 Los/las NNA con necesidades educativas especiales acceden a programas especializados.	Se propone incorporar el carácter de la necesidad educativas especiales (Transitorio o permanente) Propuesta: Los NNA con necesidad educativas especial de carácter transitorio o permanente acceden a programas especializados. Indicador CP si en el hogar tienen las herramientas necesario para brindar estimulación a los NNA con necesidades educativas especiales.
	Ind39 Los/las NNA insertos en el sistema escolar reciben los beneficios complementarios.	Incluir un indicador que de cuenta de la entrega de información a adolescentes para la continuidad de estudios superiores en caso de interés incluidos beneficios y becas.
CB14. Los/las Cuidadores/as Principales interesados en aumentar su nivel educativo disponen de alternativas y de los medios de apoyo para lograrlo.	Ind40 El/la Cuidador/a Principal interesado/a participa en programas de nivelación de estudios.	
	Ind41 El/la Cuidador/a Principal interesado/a en educación superior, dispone de la información para acceder a la oferta de becas y programas para los cuales cumple requisitos.	ELIMINABLE
	Ind42 El/la Cuidador/a Principal inserto/a en el sistema educativo conoce el reglamento de la organización y funcionamiento.	ELIMINABLE Los niños y niñas conocen y comprenden sus derechos en torno al ejercicio educativo, además del reglamento y funcionamiento de sus centros educativos de forma amigable y cercana.

CB15. El/la Cuidador/a Principal y los/las NNA insertos en el sistema educativo logran los resultados del nivel correspondiente.	El/la Cuidador/a Principal que participa de alguna modalidad educativa de nivelación de estudios y que presenta algún tipo de dificultad escolar accede a instancias de apoyo escolar.	Este indicador debiese tener un correlato en salud donde se le asegure un diagnostico a su dificultad de aprendizaje
	Ind44 Los/las NNA insertos en el sistema educativo y que tengan un desempeño académico deficiente, reciben reforzamiento motivacional y apoyo escolar.	
	Ind51 Las adolescentes embarazadas o madres y los adolescentes padres o futuros padres no abandonan sus estudios, asistiendo regularmente a clases y con acceso a servicios de cuidado infantil cuando lo requieran.	Más que no abandonar el colegio quizás el énfasis debiese estar en que continúen estudios en las distintas modalidades existentes.
Agregar una dimensión que hable de educación en DDHH podría ser un desafío importante para el programa. Entregando contenidos pero no solo ello, basándose en la plataforma que la ley de garantía de derechos entrega hoy.		

5. DIMENSIÓN VIVIENDA Y ENTORNO

Este es un punto de especial atención para nuestra intervención.

El trabajo comunitario es primordial para sentar las bases de espacios de contención para las familias que colaboren en la des-estigmatización de la experiencia carcelaria.

La regularización de las condiciones habitacionales siempre son un desafío que muchas veces toma mucho mas tiempo del que considera este proyecto para la intervención. Las irregularidades de los terrenos, el alto nivel de hacinamiento y la baja capacidad de ahorro complejizan muchas veces dar una respuesta efectiva.

CONDICIONES	INDICADORES	OBSERVACIONES
CB18. El/la Cuidador/a Principal tiene regularizada la situación de tenencia y/o arriendo del terreno y la vivienda donde residen	Ind52 El/la Cuidador/a Principal que no tiene regularizada su situación de tenencia y/o arriendo inicia un proceso de regularización.	El cuidador o cuidadora principal que no tiene regularizada su situación de tenencia y/o arriendo, CONOCE el proceso de regularización. (Se elimina: "inicia un proceso de regularización").
	Ind53 El/la Cuidador/a Principal que presenta dificultades económicas para el pago del arriendo postula al subsidio de arriendo, subsidios de compra y/o construcción de vivienda si cumple los requisitos.	ELIMINABLE
	Ind54 El/la Cuidador/a Principal u otro propietario/a de la vivienda en que habitan los/las NNA y que se encuentra en situación de deudor/a habitacional, accede a los beneficios de dividendo existentes para los cuales cumple requisitos.	ELIMINABLE
CB19. La vivienda donde reside el/la Cuidador/a Principal y los/ las NNA está en condiciones de seguridad y confortabilidad adecuadas para su bienestar.	Ind56 El/la Cuidador/a Principal u otro propietario/a de la vivienda en que habitan los/las NNA que cumplen con los requisitos y lo deseen, postulan a subsidios y programas de mejoramiento, ampliación y/o reparación de la vivienda.	
	Ind57 La vivienda en que habita el/la Cuidador/a Principal y los/las NNA cuenta con los servicios básicos adecuados.	No son indicadores relacionados con el Acompañamiento Psicosocial. Responde a levantar información al respecto y sostenerlo como un insumo para la red y la derivación correspondiente.

	Ind58 El/la Cuidador/a Principal y los/las NNA cuentan con el equipamiento básico adecuado para sus necesidades.	ELIMINABLE Se debe modificar : Agregar CONOCE la normativa
	Ind59 La vivienda donde reside el/la Cuidador/a Principal y los/las NNA posee condiciones adecuadas de accesibilidad, desplazamiento, espacio y salubridad para el desarrollo de sus actividades.	
CB20. El entorno de la vivienda en donde reside el/la Cuidador/a Principal y los/las NNA cuenta con las condiciones adecuadas para el pleno desarrollo de los integrantes del grupo familiar	Ind60 El/la Cuidador/a Principal conoce alternativas o programas que permitan fortalecer la infraestructura, el equipamiento comunitario o el mejoramiento del entorno.	ELIMINABLE
	Ind61 El/la Cuidador/a Principal conoce instancias que promueven acciones comunitarias que buscan resolver distintas problemáticas del entorno.	
CB21. El/la Cuidador/a Principal conoce redes sociales e institucionales vinculadas al territorio o a temáticas de interés.	Ind62 El/la Cuidador/a Principal conoce la normativa y los espacios de participación ciudadana a nivel local.	En el marco de la nueva legislación podría asumirse un indicador que hable de las OLN, es decir que tanto los cuidadores/as como les niñez conozcan el objetivo de la OLN y su rol de garante de derechos.
	Ind63 El/la Cuidador/a Principal y los/las NNA participan en espacios o en actividades comunitarias que aborden necesidades colectivas, acordes a sus intereses, edad y situación según corresponda.	El presupuesto que en algún minuto se estimó para pequeñas acciones con los niños podría ser un impulso a favorecer este tipo de objetivos

	Ind66 El/la Cuidador/a Principal y los/las NNA participan en instancias evaluativas y/o consultivas promovidas por la institucionalidad pública.	ELIMINABLE Si pensamos que en la nueva institucionalidad la Oficina de niñez cobrará el rol de articulador de las políticas y programas que trabajen con niñeces en la comuna, se podría crear un indicador que hable del levantamiento de procesos participativos en relación a esta problemática en particular, además de la inclusión de niñeces en instancias amplias de participación comunal. Agregar ¿Existen instancias evaluativas y/o consultivas promovidas por la institucionalidad pública ¿Conocen, o participan en instancias evaluativas y/o consultivas promovidas por la institucionalidad pública?
El cuidador principal conoce redes sociales e institucionales vinculadas al territorio o a temáticas de interés.	El programa genera instancias de participación comunitaria en los barrios	
	El programa coordina la protección y seguridad policial, municipal en instancias de redadas, allanamientos o similares.	

6. DIMENSION FAMILIA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

De acuerdo a nuestra mirada de la intervención este debiese ser la dimensión más importante y a la que más desafíos implica a la hora de plasmar el objetivo promocional que establece el programa, ahondando en la entrega de herramientas a las familias y también a la comunidad ante la visualización de los niños y niñas como sujetos de derechos. Lo que en lo concreto también considera herramientas para el buen trato, el desarrollo de actividades respetuosas, y el cuidado de las condiciones para el desarrollo comunitario con el fin de garantizar las condiciones ambientales que no merman el desempeño de los niños y niñas por tener un familiar cumpliendo condena. .

CONDICIONES	INDICADORES	OBSERVACIONES
CB23. Los/las NNA se reconocen como sujetos de derechos y actores sociales.	Ind71 Los/las NNA conocen sus derechos y quienes son sus garantes.	
CB24. Los/las niños, niñas y adolescentes mantienen contacto con sus Adultos/as Significativos/ as Privados/as de Libertad, y/o resignifican la separación o pérdida, cuando las condiciones no permitan mantener un contacto presencial.	Ind75 Los/las NNA que mantienen contacto con su Adulto/a Significativo/a Privado/a de Libertad mejoran su vinculación a través del desarrollo de encuentros protegidos u otros espacios de interacción, que favorezcan y garanticen su protección.	Este punto nos parece podría convertirse en una nueva dimensión a evaluar por la complejidad de cada caso.
CB25. El grupo familiar problematiza el secreto familiar respecto de la privación de libertad de el/la adulto/a significativo/a.	Ind78 En el proceso de vinculación de el/la NNA con el Adulto/a Significativo/a Privado/a de Libertad prima el interés superior del niño/a.	Nuevo indicador: El trabajo cooperativo con gendarmería con los ppl que estén a punto de cumplir condena para triangular los procesos de reorganización.

7. PROPUESTA DE DIMENSIÓN: VINCULACION FAMILIAR

CATEGORÍA	CONDICIÓN	INDICADOR
Vínculo y Entorno	El conglomerado familiar favorece la vinculación mientras esta no afecte el bienestar del NNA	El conglomerado familiar cuenta con competencias parentales protectoras que favorecen el bienestar superior del NNA respecto a vinculación con el adulto significativo privado de libertad.
		El NNA cuenta con la necesidad vincular con el adulto/a significativo privado de libertad.
		Gendarmería facilita el vínculo del grupo familiar con el adulto/a significativo privado de libertad.
		El conglomerado familiar cuenta con interés en vincularse con el adulto significativo privado/a de libertad.
		Primera infancia (0-6 años) se ha visto afectado por la ausencia del adulto/a significativo privado de libertad.
Recursos parentales del cuidador/a	Cuidador/a logra visualizar los factores de riesgo presentes en la vinculación del NNA con el PPL	Motivo de la privación de libertad está asociado a una vulneración de derechos a uno de los miembros del conglomerado familiar.
		El NNA está en conocimiento de la privación de libertad de su adulto/a significativo.
		El conglomerado familiar problematiza del motivo de la privación de libertad de su adulto/a significativo privado de libertad.
Separación del adulto significativo	Los NNA resignifican la pérdida forzosa	El NNA es capaz de reflexionar respecto a la privación de libertad de su adulto/a significativo privado de libertad
		El NNA resignifica la separación abrupta de su adulto/a significativo privado de libertad
		El/la Cuidador/a logra abordar separación abrupta del adulto/a significativo privado de libertad con el conglomerado familiar

8. PROPUESTA DE DIMENSIÓN: ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES

Categoría	Condición	Indicador
Adolescentes y juventudes	El NNA presenta afectación en cuanto a su autoestima y autopercepción	El NNA percibe su entorno sociocultural como factor protector
		Existe sospecha y/o indicadores de ideación suicida y/o autolesiones en los NNA
		El adolescente presenta daño emocional asociado a privación forzosa del adulto/a significativo privado de libertad
		Existe interés y/o participa en actividades recreativas o de esparcimiento
		El NNA que ha sido parte de programas “mejor niñez” o intervención psicológica ha logrado elaborar de manera satisfactoria el proceso interventivo

V. Conclusiones y Recomendaciones

Creación de una Mesa Técnica de trabajo para continuar los procesos de coordinación y diálogo permanente entre la unidad técnica del programa en la Subsecretaría de la niñez y los ejecutores del programa abriendo caminos en los distintos territorios a nivel nacional.

La urgencia por fortalecer espacios de diálogo ya iniciados entre organizaciones de la sociedad civil que permitan el intercambio de ideas, preocupaciones e innovaciones en el quehacer, para motivar la continuidad de la implementación de buenas ideas.

Modificar y reelaborar lineamientos de acción esgrimidos por el programa en relación a la realidad de cada uno de los territorios en donde se ejecuta el programa, comprendiendo que existen líneas centrales de acción, pero que la diversidad de territorios obligan a la adaptación permanente.

Es relevante considerar que las condiciones mínimas para la implementación del Programa, requiere el involucramiento de otros organismos del estado, para lograr mecanismos claros y concretos para fortalecer el vínculo entre NNA, las cuidadoras y sus adultos significativos privados de libertad.

El desafío de incluir en el PAC un enfoque socio comunitario requiere de comprender las realidades culturales de los territorios en ejecución antes de instalar dispositivos y modelos que repiten prácticas que no tienen correlato con las dinámicas de la comunidad ni tampoco sensibilidad con los factores clave que operan en la relación que ésta establece con la institución. Con esto se destaca la importancia de otorgar tiempo para la vinculación recíproca, validarse a través de la presencia permanente en el territorio, compartir espacios de significancia cotidiana, utilizar la confianza como un activo, y por sobre todo entregar respuestas a las demandas -que en el marco del fenómeno de intervención- se van presentando.

Por lo anterior es necesario contar con un presupuesto adecuado que permita la contratación de un profesional que pueda levantar y acompañar procesos comunitarios desde las niñeces en sus territorios.

Focalizar a las familias en sectores más acotados que permitan el levantamiento de intervenciones de carácter comunitario.

Considerar la incorporación de niñeces cuyo familiar está en calidad de imputado y no solo de condenado.

Por otra parte para el desarrollo de un enfoque participativo de los NNA, resulta imperante que estos cuenten como mínimo con:

- ✓ Espacios de opinión: Se debe tener en cuenta la opinión desde los inicios del proceso de intervención, generando un modelo de diagnóstico participativo, involucrándolos como agentes activos favoreciendo de esta forma su derecho de expresión y de involucramiento en la identificación de sus necesidades, proponiendo ámbitos a fortalecer, a fin de dar respuesta y solución a las problemáticas que los aquejan, dado al impacto que genera la separación forzosa.

- ✓ Tener en cuenta las expectativas: En función del proceso de acompañamiento realizados a los NNA, de igual forma resulta importante conocer sus expectativas en función de las sesiones a realizar, cuáles serían sus preferencias de actividades o técnicas a utilizar por parte de las profesionales, entre otras estrategias y actividades que puedan favorecer su participación.
- ✓ Propiciar instancias de participación comunitaria: Cobra relevancia en el protagonismo de los NNA, que estos cuenten con acceso y participación en espacios comunitarios acordes a sus propios intereses, necesidades, e inquietudes, favoreciendo la comprensión de estos, contribuyendo de esta forma en sus procesos de valoración y sentido de autoeficacia. Con ello también, resulta relevante favorecer espacios de encuentro con otras organizaciones importantes de la comunidad como la escuela, a objeto de favorecer una mirada más comprensiva y pertinente a la realidad de NNA desde un enfoque de derechos.
- ✓ Promover la autonomía: Los puntos planteados, de manera intrínseca y transversal contribuyen en fomentar la autonomía y la toma de decisiones de los NNA en la medida de su edad y capacidad.
- ✓ Monitorear y evaluar su participación: Es crucial evaluar la efectividad de la participación de los NNA y hacer ajustes según sea necesario.

